

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP						
s) Lor organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local						
GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)						
Plan de Desarrollo Local				Plan de Ordenamiento Territorial		
<a href="#">Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2015-2025 del DMQ</a>						
Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
1.- Lectura y aprobación del día 2.- Conocimiento y resolución del acta SOD_17_02 3.- Presentación informe situación actual "Cadena de leche - Proyecto Mejora del Acceso al Mercado de Micro y Pequeñas empresas en Zonas Rurales del DMQ a través de empresas ancla. 4.- Presentación Proyecto LINQ. 5.- Varios	Acta SOD-17-03 del 21 de junio de 2017	<a href="#">ACTA SOD 17 03</a>	Resuelve aprobar el acta SOD_17_02 del 19 de abril de 2017	Resolución 19 SOD_17_03 de 21 de junio de 2017	Directorio de ConQuito	"NO DISPONIBLE" resolución emitida en acta SOD_17_03
			Resuelve derogar la siguiente resolución "El Directorio resuelve por unanimidad, que se presenten de manera semestral, sobre el uso que se le está dando a los bienes recibido en donación", emitida en sesión 05_2014_SOD	Resolución 20 SOD_17_03 de 21 de junio de 2017	Directorio de ConQuito	"NO DISPONIBLE" resolución emitida en acta SOD_17_03
LINK PARA DESCARGAR LAS ORDENANZAS EMITIDAS					"NO APLICA", porque la entidad no emite Ordenanzas	
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					31/07/2017	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):					COORDINACIÓN LEGAL	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):					MARÍA BELÉN VEGA	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					<a href="mailto:mvega@conquito.org.ec">mvega@conquito.org.ec</a>	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					(02) 3989000 EXTENSIÓN 2201	